



1906



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 28.006/86

BUENOS AIRES, 11 AGO 1986 ✓

VISTO la nota presentada por la ASOCIACION DE DIRIGENTES DE CAPACITACION DE LA ARGENTINA solicitando que este Ministerio declare de interés nacional el 1er. CONGRESO IBERO LATINOAMERICANO y V CONGRESO NACIONAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO que se realizarán en Buenos Aires entre el 6 y el 10 de octubre de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que estos eventos propician el encuentro de profesionales de nuestro país y del extranjero con el fin de lograr una repercusión y participación acorde con las necesidades y desarrollo alcanzado en este quehacer.

Que atento a la importancia que revisten las actividades programadas, cabe resolver favorablemente lo solicitado.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha tomado la intervención prevista por el artículo 1°, inciso 11) del Decreto N° 101/85.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Educación

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés nacional el 1er. CONGRESO IBERO LATINOAMERICANO y V CONGRESO NACIONAL DE CAPACITACION Y DESA

ME y J.



Ministerio de Educación y Justicia

RROLLO que tendrán lugar en Buenos Aires entre el 6 y el 10 de octubre de 1986.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° **1906**


DR. JULIO RAÚL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

M.E. y J.
mbs

